

121  
917

# Audiencia Territorial de Zaragoza

AÑO 1929

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NEGOCIADO

Registro general núm.

Registro del Negociado núm.

Expediente ~~sobre~~ *del Aspirante a examen de Procurador*

*Don Mario Guicita y Ester*

ATO 3321



M. I. Sr.

Mario Gracieta y Ester, natural de Alcubierre, provincia de Huesca, habitante en esta Ciudad con cédula personal nº 36.298 del corriente ejercicio, de veintiun años de edad, a V. E. con el respeto debido expone:

Que hallandose inscrito legalmente en este Ilustre Colegio de Procuradores como aspirante a Procurador y habiendo realizado los dos años de prácticas que previene el vigente Reglamento de Exámenes para los Aspirantes a Procuradores y deseando tomar parte en los exámenes que tendrán lugar el próximo mes de Octubre A. V. E. suplica se sirva dar las órdenes necesarias para que sea admitido el firmante al examen citado a cuyo fin y en cumplimiento de lo que previene el citado Reglamento acompaña su título de Bachiller, las certificaciones de nacimiento, de buena conducta, la de Penales y la de haber realizado los dos años de prácticas al lado de Procurador en ejercicio y también la de haber depositado en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia de su digna Presidencia, la cantidad de cincuenta pesetas señaladas por el antes dicho Reglamento como derechos de exámenes.

Gracia que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 14 de Septiembre de 1929.

M. I. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.



A.0.110.864\*

DON TIRSO BARCOS NORIEGA, Secretario Accidental de la Alcaldía de esta Inmortal Ciudad.

C e r t i f i c o: Que Don Mario Gradeta y Ester, habitante en la casa números catorce y diez y seis de la calle de García Burriel, de esta Ciudad, ha observado buena conducta, según resulta de informes recibidos en esta Alcaldía y a los que me refiero.

Y para que conste, á petición del interesado, expido la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno en Zaragoza á trece de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Vº. Bº.

El Alcalde,

*Tirso Barcos*



*[Handwritten signature]*

89132



Don PEDRO DEFEZ SAIZ, ACCIDENTALMENTE

JEFE DEL NEGOCIADO DEL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y RECLUSOS

CERTIFICO: Que consultadas las notas que obran en este Registro, no aparece ninguna

que haga referencia a Maria Gracieta Ester

natural de Alcutierre

provincia de Huesca de 21 años de edad,

hijo de Pascual y de Maria

Esta certificación está solicitada para examen

y sólo es utilizable con este objeto, caducando su validez a los tres meses de su fecha.

(RR. OO. de 1.º de Abril de 1896, Regla 3.ª, y 9 de Enero de 1914.)

Y para que conste, expido la presente en Madrid a siete de

Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Va sin raspadura ni enmienda.

*Defez*

V.º B.º  
El Jefe de la Sección,

*[Signature]*





## Certificado de nacimiento

Don Alfredo Gajal Barcia Juez municipal  
de Albarrin

CERTIFICO: Que al folio 710, tomo 22, sección de nacimientos del Registro civil de este Juzgado, hay un acta que, literalmente dice así: = Al margen = Número 28 = Mario Gregorio Lavista Ester  
En el Centro = En el lugar de Albarrin a las diez de la mañana del día veintita de septiembre de mil novecientos siete; ante D. Remardo Guerrero, Juez municipal de este distrito y D. José Martín, Secretario, compareció D. Casual Lavista Salvadora, natural de Albarrin término municipal de ibán, provincia de Huesca mayor de edad, profesión militar retirado, estado casado, vecino de ibán, presentó para su inscripción en el Registro civil de este Juzgado un niño, al efecto como padre del mismo declaró = Que dicho niño nació vivo en la casa de el declarante, calle de Fructos número 29 el día veintita de mes actual de septiembre del corriente año a las diez de la mañana = Que es hijo legítimo de el declarante  
y de D.ª María Ester Maza, natural de Albarrin término municipal de ibán, provincia de Huesca de veinte y cuatro años de edad y domiciliada en el mismo = Que es nieto, por la línea paterna de D. Antonio Lavista

(Mod. 306 bis.)

natural de Maubere, difunto  
y de D.<sup>a</sup> Ramona Salvadora  
natural de este pueblo difunto  
por la línea materna de D. Pedro Pico  
natural de este lugar difunto  
y de D.<sup>a</sup> María Maza, natural  
de Lanzón, difunto, que a la  
expresad<sup>o</sup> niñ<sup>o</sup> se le ha de poner por nombre Mario-Grigorio

. = Todo lo cual presenciaron como testigos  
D. José Lafuente y D. Ignacio Pico  
mayores de edad y vecinos de este pueblo

= Leída íntegramente esta acta e invitadas  
las personas que deban suscribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-  
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firma del Sr. Juez,  
declarante y testigos

y de todo ello como Secretario  
certifico = Hay un sello = Román Surrero = Pascual Aracista = José Lafuente  
Ignacio Pico = José Martín San Martín

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente copia exacta de su original  
que sello y firmo en Maubere a catrua  
de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Alfredo Gajal

Angel Basco



DON SIXTO ABAD Y MARTIN, Diputado primero, en funciones de Secreta-  
rio-Archivero del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza por --  
ausencia del titular,

CERTIFICO: que de los antecedentes obrantes en esta Se-  
cretaría aparece un expediente de prácticas y un asiento al -  
folio 119 del Libro Registro de Aspirantes, todo referente a  
DON MARIO GRACIETA ESTER, de los cuales resulta que dicho se-  
ñor comenzó a practicar en el despacho de don Enrique Iranzo  
con fecha ocho de julio de mil novecientos veintisiete, acor-  
dándose su inscripción en acta de sesión celebrada el día die-  
ciseis de igual mes; que dicho señor Gracieta pasó en once de  
febrero de mil novecientos veintiocho a continuar las prácti-  
cas con el Procurador don Luis Miravete, por haber cesado en -  
el ejercicio de la profesión el señor Iranzo, sin que conste  
haya habido interrupción de práctica con ninguno de los dos  
señores Procuradores; y que todo ello está acreditado por los  
partes reglamentarios recibidos en este Colegio, en dos y on-  
ce de febrero y ocho de septiembre de mil novecientos vein-  
tiocho; y treinta y uno de enero y veintinueve de agosto de  
mil novecientos veintinueve.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, extendiendo la -  
presente con el V.<sup>o</sup>. B.<sup>o</sup>. del señor Decano y sellada con el de  
este Colegio, en Zaragoza a cinco de septiembre de mil nove-  
cientos veintinueve.

V.<sup>o</sup>. B.<sup>o</sup>.  
El Decano,

Angel Basco



S. Abad



El que suscribe, Mario Gracieta y Ester, natural de Alcobierre, provincia de Huesca, habitante en esta Ciudad calle de García Burriel nº 14 y 16, de veintin años de edad, en cumplimiento de lo que previene el vigente Reglamento para exámenes de aspirantes a Procuradores en su artº 5 apartado nº 4,

DECLARA y JURA no haber sufrido pena de ninguna clase ni haber sido procesado por ningún concepto.

Y para que conste a los efectos de mi admisión a exámenes como tal aspirante a Procurador, firmo la presente en Zaragoza a catorce de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

*Mario Gracieta*



M. I. Sr.

Mario Gracieta y Ester, mayor de edad, habitante en esta Ciudad calle de Rufas nº 14 - 3ª Dcha, a V. E. con el mayor respeto expone:

Que para tomar parte en los exámenes a Procurador celebrados el 29 de Octubre último en la Audiencia de su merecida Presidencia, entregó en la oficina correspondiente su título de Bachiller y necesitando ahora acreditar en otro centro el haber realizado estos estudios, acude a V. E. suplicando se sirva dar las órdenes oportunas para que le sea devuelto dicho documento.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 11 de Febrero de 1930.

M. I. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.



Laragona 12 de febrero de 1950

Al Sr. Presidente del  
Guardia

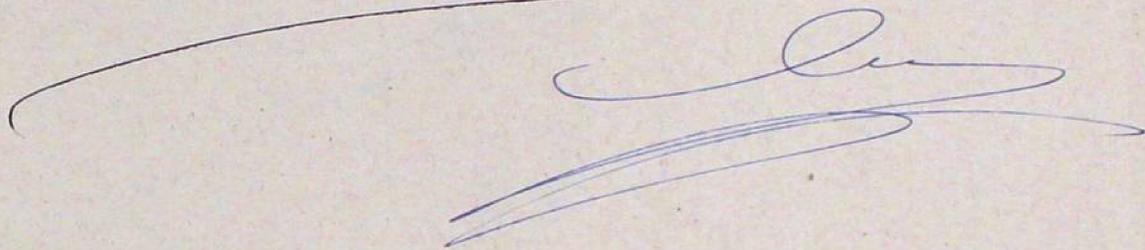
Se me solicita en la

precedente instancia deved-

ron al interinido el título de Bachiller por

virtud de los efectos oportunos en este expedien-

te, dejando nota del mismo.



El infrascripto Venciano de fechos no certipio: Que en este expediente se presento titulo de Bachiller expedido por la Universidad de Zaragoza a favor de D. Maria Francisca Ester, con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos veinticinco, cuyo titulo ha sido depositado de este expediente por acuerdo del Abogado Procurador y a petición del interesado.

Zaragoza 12 de febrero de 1930

*Antonio Corra*

Recibo al título de Doctores  
Zaragoza 11 Junio 1820

*Mano propia*

Ms. 965.712

